



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO 68001-31-03-004-2013-00360-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 13 de mayo de 2020 (fls. 15 a 19), mediante la cual se confirmó la decisión adoptada en audiencia el día 4 de abril de 2019.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d7003673f6b912ad3a49e3f7ccf62311bf8042418175339714ce0a20a0d5f7

Documento generado en 30/10/2020 02:38:28 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>